

Fechas y horario:

Las clases serán los Lunes 28 de enero
y 4 de febrero de 2008.
Horario de 16:30 a 20:30 horas

Condiciones de participación:

Plazas limitadas. Reserva de plaza enviando boletín de inscripción al fax: 963 531 746, a la atención de Amparo Barberán, o por E-mail: abarberan@camaravalencia.com

El curso tiene una duración de 8 horas y se desarrolla en dos sesiones de 4 horas cada una.

El curso está subvencionado por la Dirección General de Transportes de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Precio subvencionado: 65 euros
(Incluye documentación)

Lugar de impartición, información e inscripciones:

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia
Servicio de Transportes
Jesús, 19 - 46007 Valencia
Telf: 963 103 900 - Fax: 963 531 746
E-mail: abarberan@camaravalencia.com



Cámara
Valencia

Taller

Tiempos de conducción y descanso

Y

La NUEVA Normativa

de

Jornadas especiales de trabajo en el transporte por carretera

Fechas:

*Lunes: 28 de enero
y 4 de febrero de 2008*

Horario: 16:30 a 20:30 horas



Cámara
Valencia

INTRODUCCIÓN

El Reglamento CE 561/2006 establece normas sobre el tiempo de conducción, las pausas y los períodos de descanso para los conductores dedicados al transporte por carretera, con el fin de armonizar las condiciones de competencia, de mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad vial. En este mismo sentido, la Directiva 2002/15/CE establece prescripciones relativas a la ordenación del tiempo de trabajo, que son incorporadas al derecho español mediante el Nuevo Real Decreto 902/2007 publicado recientemente. En este curso se desarrollará el contenido de ambas normas.

Impartido por dos cualificados profesionales. La primera sesión del Sector del Transporte y la segunda sesión de Legislación Laboral.

PROGRAMA

1ª sesión: Tiempos de conducción y descanso

- 1.- Reglamento CE 561/2006.
- 2.- Ámbito de aplicación y excepciones.
- 3.- Definiciones.
- 4.- Tiempos de conducción: Diaria, semanal, bisemanal.
- 5.- Pausas y periodos de descanso.

2ª sesión: Normativa laboral sobre jornadas especiales de trabajo de transporte por carretera: Modificaciones importantes: R. D. 902/2007

- 1.- Límites totales de las jornadas de trabajo.
- 2.- Ámbito de aplicación.
- 3.- Cambios de “tiempos de trabajo efectivo”.
- 4.- Tiempos de presencia.
- 5.- Trabajos nocturnos.
- 6.- Obligaciones para los empresarios: Nuevos registros.

Fecha del Curso:
Los Lunes 28 enero
y 4 de febrero de 2008
Horario de 16:30 a 20:30 horas

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

A la finalización del curso se expedirá un certificado de asistencia y aprovechamiento, para aquellos alumnos que hayan acreditado su presencia.

Taller: “Tiempos de conducción y descanso Y La NUEVA Normativa de Jornadas especiales de trabajo en el transporte por carretera”

Si desea asistir al taller de “Tiempos de conducción y descanso y la NUEVA Normativa de Jornadas especiales de trabajo en el transporte por carretera”, le rogamos remita a la mayor brevedad posible el siguiente boletín de inscripción debidamente cumplimentado a:

Cámara de Comercio de Valencia • Servicio de Transporte
Telf.: 963 103 900 - Fax 963 531 746
E-mail: abarberan@camaravalencia.com

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Empresa:

C.I.F.:

Cargo:

Actividad:

Domicilio social:

Localidad: C.P.

Teléfono: Fax

Móvil: E-mail:

Precio: 65 euros

Forma de pago:
Transferencia bancaria a
Banesto OP Pintor Sorolla, 17 - 46002 Valencia
C/c. 0030-3072-27-0001517271

Reserva de plaza: la reserva de plaza se efectuará tras el envío del justificante de la transferencia bancaria junto con el presente boletín.

Confirmación e inscripciones:
Si no se recibe la confirmación de la inscripción por e-mail, por favor, contacte con la organización (tel. 963103900). Plazas limitadas.

Valencia, a de de 2008

(*) Incluir su e-mail para recibir informaciones de otras actividades.
Este folleto es meramente informativo y no tiene carácter contractual.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que: Cámara Valencia tratará, mediante fichero informático, los datos facilitados por usted, con la finalidad de llevar a término las funciones que tiene encomendadas por ley. Una de las funciones fundamentales de las Cámaras de Comercio, de acuerdo con el Art. 2.3 de la Ley 3/1993, consiste en mantenerle informado de aspectos referentes al ámbito económico y empresarial. Los datos de este fichero se comunicarán a Conselleria de Infraestructuras y Transporte. La respuesta o cumplimentación de estos datos tiene carácter voluntario. En cualquier momento usted podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, con domicilio en C/ Jesús, nº 19, 46007 de Valencia, es el Organismo responsable del tratamiento de este fichero.

